
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

ACTA N°	
015	2016

Acta 015/16.- En la ciudad de Montevideo, el día 23 de noviembre de 2016, siendo la hora 11:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directores: La Cra. Susana Díaz, el Dr. Diego Pastorín y el Sr. José Fernández. Asiste el Coordinador General de ACCE, Lic. Daniel García Azpíroz.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe Petición Calificada

2. Negociaciones Internacionales: estado de situación y participación de ACCE.

3. Convenios Marco: estado de situación.

4. Designación de representantes legales de ACCE.

1. Informe Petición Calificada: Se informa al Consejo acerca de la petición calificada presentada ante esta Agencia por la firma ONAMÉRICA S.A. por la que solicita la eliminación del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) de dos sanciones impuestas por la Dirección General del Centro Hospitalario "G. Saint Bois". La petición se basa en el hecho de que el referido organismo procedió a inscribir las respectivas resoluciones sancionatorias el mismo día en que las dictó, incumpliendo así con lo dispuesto por la normativa vigente en la materia que exige que la inscripción de sanciones en RUPE debe ser efectuada por el Organismo Público que sanciona, una vez que las mismas hayan alcanzado el carácter de firmes. Se presenta informe elaborado por el área de Regulación de esta Agencia, el que si bien comparte los fundamentos de hecho aludidos por la peticionante dado que se ha comprobado que el organismo comprador procedió a la inscripción de las sanciones sin que las mismas hayan alcanzado el carácter de firmes, no es ACCE sino dicho organismo el responsable de su inscripción en RUPE. En consecuencia, la petición debió ser impetrada ante dicho organismo y no ante ACCE. No obstante ello, y como consecuencia de los cometidos legales que ostenta la Agencia, y especialmente de lo dispuesto

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

por el artículo 34 del Decreto N° 155/015 reglamentario del artículo 76 del TOCAF regulatorio del RUPE, se recomienda advertir desde esta Agencia al organismo comprador el apartamento detectado. El Consejo comparte en todos sus términos el informe presentado.-----

2. Negociaciones Internacionales: El Lic. García Azpíroz presenta el tema al Consejo. Seguidamente, ingresan a sala la Ec. Natalia Ferreira Coímbra, gerente del área de Regulación de esta Agencia, y las asesoras de la misma área, Ec. Oriana Galland y Dra. Karla Moccia, quienes se encuentran participando en forma activa en representación de ACCE en las distintas instancias de negociación de acuerdos internacionales en que participa nuestro país. Las referidas asesoras presentan al Consejo contenidos de los acuerdos internacionales en general, rol de ACCE en las negociaciones y estado de situación de los acuerdos que se están negociando actualmente (acuerdo bilateral entre Unión Europea (UE) con Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y Protocolo del MERCOSUR).-----

3. Convenios Marco: El Lic. García Azpíroz procede a informar al Consejo acerca del estado de situación y trámite de los regímenes de Convenios Marco para la compra de Computadoras, Neumáticos, Útil de Oficina y Pasajes Internacionales respectivamente, que actualmente se están gestionando para su implementación.-----

4. Designación de representantes legales de ACCE: Considerando que hasta la fecha no se ha aprobado un reglamento general de funcionamiento interno que establezca, entre otros, la forma de representación de la Agencia, y teniendo presente que por Resolución N° 010/014 de 4 de junio de 2014 este Consejo resolvió que la misma correspondiera conjuntamente al Presidente de este Consejo, Ing. José Clastornik, y a la entonces Coordinadora General de la Agencia, Cra. Alicia Alonso. En mérito a los cambios acaecidos en la estructura orgánica de esta Agencia, este Consejo resuelve dejar sin efecto dicha resolución, designando como nuevos representantes legales de ACCE al Presidente de este Consejo, Ing. José Clastornik y al actual Coordinador General de la Agencia, Lic. Daniel García Azpíroz, quienes actuarán en forma conjunta.-----

Res. 26/016: *Designar como nuevos representantes legales de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) al Presidente del Consejo Directivo Honorario, Ing. José Clastornik y al Coordinador General de la Agencia, Lic. Daniel García Azpíroz, quienes actuarán en forma conjunta.*-----

Se levanta la sesión siendo la hora 13:30, citándose para la próxima el miércoles 7 de diciembre del corriente a la hora 10:30.

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

Firmantes:

Cra. Susana Díaz, Dr. Diego Pastorín, Sr. José Fernández